



**OPANAL**  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

XXVIII Sesión  
3 de noviembre de 2023  
Punto 6 de la Agenda

**Original:** Español

### Intervención de la República de Colombia

S.E. Mario Búcaro Flores, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala;

Embajador Flávio Roberto Bonzanini, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL);

Señores Representantes de los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco;

Señores Observadores;

Es para mí una enorme satisfacción dirigirme a ustedes en el Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad de Guatemala, con ocasión de la vigesimoctava Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

En nombre de mi país quisiera agradecer al Gobierno de Guatemala por su hospitalidad para acoger tan importante reunión, en la que tendremos la oportunidad de ratificar como representantes de la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo nuestro compromiso con su consolidación y, además, reiterar la necesidad de crear nuevas Zonas como una medida importante para contrarrestar el riesgo de la proliferación nuclear y en ese sentido, contribuir al desarme.

Las tensiones de los últimos años, la amenaza del uso de las armas nucleares y la intensificación de lanzamientos de misiles balísticos, nos han llevado al punto más álgido de la amenaza nuclear desde la Guerra Fría, lo que evidencia la peligrosa fragilidad de la presunción de que las armas nucleares, los sistemas defensivos y de disuasión, brindan seguridad. Como lo hemos dicho en los demás escenarios de desarme ¡Las armas nucleares no sólo desafían esa presunción, sino la existencia misma de la humanidad!

Colombia ha promovido la necesidad de construir y garantizar la paz para salvar la vida en la tierra, construir una sociedad más digna, justa y responsable. La paz que promovemos, no solo como agenda nacional sino internacional, integra el conjunto de los derechos humanos a partir de la

dignidad y la justicia. Es, por lo tanto, la paz el medio para garantizar la seguridad humana, la plena realización del ser humano y el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica.

Es precisamente por lo anterior que reconocemos el valor del Tratado de Tlatelolco, instrumento que surge de una necesidad y responsabilidad colectiva, jurídica, ética y moral de garantizar la paz y la seguridad en la región.

Señores;

Como miembros de la ZLAN en América Latina y el Caribe tenemos la responsabilidad de seguir haciendo un llamado a los Estados Poseedores de Armas Nucleares a otorgar garantías negativas de seguridad.

Este llamado debe amplificarse y fortalecerse en todos los escenarios de desarme y no proliferación, especialmente, el Tratado sobre la No Proliferación (TNP), que lastimosamente desde hace 10 años no adopta un documento final con un plan de acción que incluya medidas de desarme, no proliferación y usos pacíficos de la energía nuclear.

Recordemos que lamentablemente el contexto de seguridad actual nos obliga a reforzar el sistema multilateral y a exigir el avance en la implementación de los instrumentos jurídicamente vinculantes en materia nuclear, inclusive la Resolución 984 de 1995 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reconoce las declaraciones unilaterales de cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares, mediante las que se otorgan garantías negativas de seguridad contra el uso y la amenaza del uso de armas nucleares a los no poseedores.

Los Tratados mediante los cuales se establecen las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), como el Tlatelolco, se constituyen como herramientas que reconocen la importancia y validez de estas garantías negativas de seguridad. En estricto sentido, el Artículo 3 del Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco señala que “Los Gobiernos representados por los Plenipotenciarios infrascriptos se comprometen, además, a no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo contra las Partes Contratantes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe”.

Aunque las ZLAN no son un fin en sí mismas, sino una medida relevante para avanzar hacia el desarme nuclear es imperativa que se ratifique la importancia de las mismas y en ese sentido, se

haga un llamado a los Estados Partes de los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco para resolver las declaraciones interpretativas unilaterales.

El trabajo del Consejo de OPANAL para promover el diálogo constructivo a este respecto es fundamental.

Señores;

No quisiera finalizar mi intervención sin antes agradecer al Secretario General de OPANAL por el compromiso e invaluable trabajo para llevar a cabo las coordinaciones con Ginebra, Nueva York y Viena, con el objetivo de garantizar la participación positiva y responsable de OPANAL en escenarios como la Conferencia de Desarme, el Primer Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen del TNP, la sexagésimo séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y la Primera Comisión del septuagésimo octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al respecto, es inexcusable que no reafirme la voluntad de mi Gobierno para mantener y garantizar un OPANAL fuerte y proponente en el sistema multilateral, inclusive en temas relacionados con la educación para el desarme y la relevancia de incluir en la agenda sustantiva del desarme y la no proliferación la perspectiva de género.

¡Muchas gracias!